

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 5.1361.

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL.-

LAJA, 06 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Término licencia médica presentada por la Sra. Marioli Ledezma Velásquez, docente a contrata de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

2.- Decreto alcaldicio Nº 2535 del 07.06.13, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Bárbara Irena Morales Campos, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

3.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 31 de octubre del 2013, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t.

Bárbara Irene Morales Campos

2.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCASECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control Interno

Daem (4)

Archivo SSMM/

JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

